



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 001 Riohacha

Estado No. 79 De Viernes, 4 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001400300120200005700	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Fondo Nacional De Ahorro		03/12/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Auto Admite
44001400300120200005800	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	Irving Ivan Rodriguez Barros	03/12/2020	Auto Decreta - Terminacion Del Proceso
44001400300120180013600	Procesos Ejecutivos	Banco De Las Microfinanzas Bancamia S.A	Onelia Maria Perez Perez, Lina Maria Perez Perez	03/12/2020	Auto Niega - Auto Niega Oficiar
44001400300120150042500	Verbal	Ever David De Luque Medina	Pedro Leon Fajardo	03/12/2020	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Cumple Lo Ordenado Por El Superior Y Ordena Oficiar
44001400300120180028300	Verbales De Menor Cuantia	Luisa Margarita Gutierrez Oñate	Kelion Jose Villar Fuenmayor	03/12/2020	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 4 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OMAIRIA CECILIA CABRERA SOTOMAR

Secretaría

Código de Verificación

20752429-ec9f-4bd2-b676-f5689105dd62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 001 Riohacha

Estado No. 79 De Viernes, 4 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001400300120190020300	Verbales Sumarios	Sin Apoderado Y Otro	Cristian Brandon Prieto Barragan	03/12/2020	Auto Ordena - Auto Ordena Corregir Error Aricmeticco

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 4 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OMAIRIA CECILIA CABRERA SOTOMAR

Secretaría

Código de Verificación

20752429-ec9f-4bd2-b676-f5689105dd62